

MIÉRCOLES, 26 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 122

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2019-5733** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 84/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000084/2019 a instancia de JOSÉ MANUEL ENCARNACIÓN SUERO frente a KATIA GARRIDO FERNÁNDEZ, en los que se ha dictado AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN de fecha 13/06/2019, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de D. JOSÉ MANUEL ENCARNACIÓN SUERO como parte ejecutante, contra KATIA GARRIDO FERNÁNDEZ como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 718,26 € en concepto de principal, más 107,73 € en concepto de intereses y costas.

Este auto y el decreto que dicte el Secretario Judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a KATIA GARRIDO FERNÁNDEZ, en ignorado paradero, libro el presente edicto.

Santander, 18 de junio de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/5733

CVE-2019-5733